



Expediente: 3636/23-J1
Carátula: GOMEZ DAVID EMANUEL C/ PASCUAL CRISTIAN ENRIQUE C/ INCIDENTE DE EMBARGO S/ SUMARIO (RESIDUAL)

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 3
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD
Fecha Depósito: 13/03/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20342758135 - GOMEZ, DAVID EMANUEL-ACTOR/A
90000000000 - PASCUAL, CRISTIAN ENRIQUE-DEMANDADO/A
27166860569 - CANCELLIERI, ANGEL MARCELO-TERCERO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES N°: 3636/23-J1



H102336031354

Juzgado Civil y Comercial Común XIV nominación

CAUSA: GOMEZ DAVID EMANUEL C/ PASCUAL CRISTIAN ENRIQUE c/ INCIDENTE DE EMBARGO s/ SUMARIO (RESIDUAL).- Expte.N°3636/23-J1.

Proveyendo lo pertinente respecto del informe de fecha 10/03/2026, realizada por el letrado David Emanuel Gómez, por derecho propio:

San Miguel de Tucumán, 12 de marzo de 2026.

Previo a librar la orden de pago peticionada y encontrándose cumplimentada la medida cautelar objeto del presente incidente, en virtud de lo dispuesto por el art. 282 del CPCyCT, procédase por Coordinación del Area de Ejecución, a quitar el acceso reservado en los presentes autos en el sistema SAE, y notifíquese de todo lo actuado a la parte actora en su domicilio real y a las demás partes intervinientes en el casillero digital constituido. (art. 209 del CPCyCT).- 3636/23-J1 PJGI

Actuación firmada en fecha 12/03/2026

Certificado digital:
CN=VALLADARES IRAMAIN Esteban Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20281471083

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.